

# BOLETIN OFICIAL



## PROVINCIA DE SALTA

AÑO LII — N° 6.294 EDICION DE 10 PAGINAS	MIERCOLES, ENERO 11 DE 1961	Correo Argentino	SALTA	TARIFA REGULAR CONCESION N° 1805
Aparece los días hábiles				Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual N° 653.928

### HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

Lunes a Viernes de:  
7.30 a 12 horas

### PODER EJECUTIVO

Sr. BERNARDINO BIELLA  
Gobernador de la Provincia

Ing. JOSE DIONICIO GUZMAN  
Vicegobernador de la Provincia

Sr. JULIO A. BARBARAN ALVARADO  
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. PEDRO JOSE PERETTI  
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. BELISARIO SANTIAGO CASTRO  
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

### DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO N° 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS  
Director

Art. 4º. — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas Judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1.908)

Decreto N° 8.911 del 2 de Julio de 1.957

Art. 11º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiera incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º. — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º. — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º. — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénesse para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, a pesar de que sean anulados posteriormente los pedidos, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar

los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente, debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

### TARIFAS GENERALES

DECRETO N° 4.514, del 21 de Enero de 1.959  
DECRETO N° 4.717, del 31 de Enero de 1.959  
A REGIR DEL 1º DE FEBRERO DE 1.959

### VENTA DE EJEMPLARES:

Número del día y atrasado dentro del mes	...	\$	1.00
" atrasado de más de un mes hasta un año	"	\$	2.00
" atrasado de más de un año	"	\$	4.00

### SUSCRIPCIONES

Suscripción Mensual	.....	\$	20.00
" Trimestral	.....	"	40.00
" Semestral	.....	"	70.00
" Anual	.....	"	130.00

### PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados, considerándose (25) palabras como un centímetro y por columna a razón de \$ 5.00 (Seis pesos el centímetro).

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 20.00 (Veinte pesos).

Los balances de Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo.

1º) Si ocupa menos de un cuarto ¼ de página	.....	\$	31.—
2º) De más de un cuarto y hasta media ½ página	.....	"	54.—
3º) De más de media y hasta 1 página	.....	"	90.—
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.			

**PUBLICACIONES A TERMINO:**

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Posesión treintaenal y deslinde.....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Remates de inmuebles .....	90.00	6.70	180.00	12.00	270.00	18.00 cm.
Otros remates .....	67.00	4.50	90.00	6.70	130.00	9.00 cm.
Edictos de minas .....	180.00	12.00				cm.
Contratos de Sociedades .....	0.50	la palabra		0.80	la palabra	
Balances .....	130.00	10.00	200.00	18.00	300.00	20.— cm.
Otros edictos judiciales y avisos .....	90.00	6.70	180.—	12.00	270.00	18.00 cm.

**SUMARIO**

**SECCION ADMINISTRATIVA**

**PAGINAS**

**EDICTO DE MINA:**

Nº 7485 — Solicitado por Justo Z. Cruz Expte. Nº 2961-C. .... 3717 al 3718

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 7517 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales, Licitación Pública Nº 586/61 ..... 3718  
 Nº 7502 — Dirección Gral. de Fabricaciones Militares — Licitación Pública Nº 17/61 ..... 3718  
 Nº 7500 — Administración General de Aguas de Salta— Ejecución de la Obra Nº 918 ..... 3718  
 Nº 7494 — Dirección Nacional de Vialidad -Licitación Pública Obra ruta 34. .... 3718  
 Nº 7493 — Instituto Nac. Salud Mental -Licitación Pública Nº 21/61. .... 3718  
 Nº 7423 — Secretaría Gral. de la Gob. Inspec. de Ayuda Social Directa -Lic. Púb. Nº 1/61. .... 3718

**EDICTO CITATORIOS:**

Nº 7511 — s./Por María Vilte de Mamaní ..... 3718

**SECCION JUDICIAL**

**SUCESORIOS:**

Nº 7513 — De doña Elisa Carmen Landriel de Caillou ..... 3718  
 Nº 7512 — De don Néstor René Carestía ..... 3718  
 Nº 7510 — De don Juan Apolinario Apaza ..... 3718  
 Nº 7508 — De don Pantaleón Baldomero Urquiza ..... 3718  
 Nº 7501 — De don Tránsito Rivadeneira o Tránsito Rivainera y de doña Francisca Cortéz ..... 3718  
 Nº 7488 — De don Ignacio Polo y Mónica Villegas de Polo ..... 3718  
 Nº 7486 — De don José Benito Yañez ..... 3718  
 Nº 7483 — De don Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta ..... 3718  
 Nº 7481 — De doña Etelvina Herrera de Ovejero ..... 3718  
 Nº 7477 — De doña María Benigna Medrano de Sarmiento ..... 3718  
 Nº 7476 — De don Trigve Thon ..... 3718  
 Nº 7473 — De doña Ofelia Viñabal de Aranibar ..... 3718  
 Nº 7472 — De doña Trinidad Ulloa de Arana y de don Demetrio o Domingo Demetrio Arana ..... 3718  
 Nº 7468 — De doña Justina Obdulia Lazárraga de Morales ..... 3719  
 Nº 7467 — De don Tomás Hoyos ..... 3719  
 Nº 7465 — De don Héctor o Héctor Angel Bertoletti ..... 3719  
 Nº 7464 — De don Vicente de Marco ..... 3719  
 Nº 7457 — De doña Carmen Martínez de Giménez o Carmen Martínez Pinos de Giménez ..... 3719  
 Nº 7456 — De don Valentín Vilanova ..... 3719  
 Nº 7453 — De don Guido Fanzago ..... 3719  
 Nº 7445 — De don Juan Manuel González ..... 3719  
 Nº 7437 — De don José Nicasio Sánchez ..... 3719  
 Nº 7429 — De doña Manuela Radríguez de Meriles ..... 3719  
 Nº 7421 — De don Rodolfo Monteros y de doña María Etelvina Gutiérrez de Monteros ..... 3719  
 Nº 7416 — De don Primo Zapana ..... 3719  
 Nº 7411 — De don Segundo Domingo Lambert ..... 3719  
 Nº 7405 — De don Pablo Makowski ..... 3719  
 Nº 7402 — De don José Muñoz Fernández ..... 3719  
 Nº 7401 — De don Domingo Lacci ..... 3719  
 Nº 7396 — De don Antonio Pérez ..... 3719  
 Nº 7395 — De doña María Tradi ..... 3719  
 Nº 7389 — De don Celestino Oiarde ..... 3719  
 Nº 7382 — De don Cruz Buenaventura Medina ..... 3719  
 Nº 7381 — De doña Enriqueta Ybarra de Toledo ..... 3719  
 Nº 7375 — De doña Juana Gutiérrez de Apaza ..... 3719  
 Nº 7373 — De don Carlos Eduardo Rocca ..... 3719  
 Nº 7364 — De doña Juana Vallejos de Ortíz ..... 3719 al 3720

PAGINAS

Nº 7360	De doña María Jesús Apaza de Gallardo .....	3720
Nº 7358	De don José Corral Díaz .....	3720
Nº 7352	De don Rómulo D'Uva .....	3720
Nº 7347	De doña María Elena del Socorro Velarde de Ovejero .....	3720
Nº 7345	De doña Carmen Ordoñez Vda. de Zambrano .....	3720
Nº 7342	De don Demetrio Alemán .....	3720
Nº 7341	De doña Dolores Aramburu de Nigro .....	3720
Nº 7333	De doña Lidia Fernández Cornejo de Ache .....	3720
Nº 7326	De doña Laura Velarde .....	3720
Nº 7325	De don Abdo Isa .....	3720
Nº 7324	De doña María Luisa Prieto de Toujan .....	3720
Nº 7305	De don Demetrio Cruz .....	3720
Nº 7292	De don Rafael Emilio Solana .....	3720
Nº 7293	De doña Concepción Agolino de Guastella .....	3720
Nº 7291	De doña Argentina Ortíz de Vilca y de don Cayetano Vilca .....	3720
Nº 7273	De doña Corazón Chávez de Rodríguez .....	3720
Nº 7260	De don Antonio Agolino .....	3720
Nº 7255	De don Silisque Vicente Ricaldes .....	3720
Nº 7251	De don Miguel Sandoval .....	3720

TESTAMENTARIOS :

Nº 7382	De doña Carolina González de Barrozo .....	3720
Nº 7403	De doña Nicolasa o María Nicolasa Palermo de Lovaglio .....	3720
Nº 7356	De Don Carlos Alberto Gottling .....	3720

REMATES JUDICIALES :

Nº 7514	Por Ricardo Gudiño — Juicio: Ladrú Arias Alfredo vs. Nicolich Danilo .....	3720
Nº 7505	Por Martín Leguizamón — Juicio: Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini .....	3720 ul 3721
Nº 7497	Por: José A. Cornejo -juicio: Miguel A. Leanes vs. Ernesto S. Arce. ....	3721
Nº 7463	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Tinte Carlos vs. Serafina Tejerina de Abán ó Hijos .....	3721
Nº 7443	Por Arturo Salvatierra — Juicio: Pulg Raquel Pérez Alsina de; y María Pérez Alsina de Weil vs. Juan Giménez .....	3721
Nº 7418	Por Martín Leguizamón — Juicio: Leandro Pantoja vs. Luis Rutz. ....	3721
Nº 7370	Por Gustavo A. Bollinger-Juicio: Uria Carmen vs. Bass Salomón .....	3721

CITACIONES A JUICIOS :

Nº 7442	Cruz Adela Lucía Delipori de: vs. Cruz Ramón y Cesáreo Muñoz Castillo .....	3721
Nº 7351	Moreno Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor Diosio .....	3721

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 7469	Juicio: promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. G. de Martínez y Concepción A. de Agüero .....	3721 al 3722
Nº 7466	Juicio: posesorio iniciado por Tiburcio Col que .....	3722
Nº 7294	Escudero María del Socorro Salinas de .....	3722
Nº 7261	s/por Federico Figueroa .....	3722

## SECCION COMERCIAL

CONTRATO SOCIAL :

Nº 7516	LARA, GINER & COMPAÑIA S. R. L. ....	3722
---------	--------------------------------------	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD :

Nº 7499	Luis Fainás & Cía. ....	3722
---------	-------------------------	------

VENTA DE NEGOCIO :

Nº 7498	Hipólito Manuel Varela a favor de Tulio García Fernández .....	3722
---------	--	------

## SECCION AVISOS

AVISOS:

A S A M B L E A S :

Nº 7515	Asociación Salteña de Basquetbol, para el día 16 del corriente .....	3722 al 3723
Nº 7509	Club Náutico Salteño, para el día 15 de enero de 1.961 .....	3723
Nº 7506	Centro Juventud Antoniana, para el día 13 de enero de 1.961 .....	3723 al 3724

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

AVISOS A LOS SUSCRIPTORES

3724  
3724

### SECCION ADMINISTRATIVA

#### EDICTOS DE MINAS :

Nº 7485 — Solicitud de permiso para exploración y cateo de minerales de primera y segunda categoría en una zona de Dos Mil Hectáreas ubicada en el Departamento de Los Andes presentada por el Señor Justo Zacarías

Cruz en Expediente número 2961—C el día veintidos de Octubre de 1958 a horas nueve.—  
—La Autoridad Minera Provincial notifica a los que se consideren con algún derecho para que lo hagan valer en forma y dentro del término de ley.— La zona peticionada se describe en la siguiente forma: Puntos de referencia y de partida: De la cumbre del Cerro Romate, se seguirán 500 metros hasta dar con el centro de la quebrada de igual nombre; de ahí se seguirán 4.000 metros al Sur determinándose el punto de partida.— De ahí 2.000 metros al Este; 10.000 metros al Sur; 2.000

metros al Oeste; 10.000 metros al Norte dando con el punto de partida.— La zona peticionada resulta libre de otros pedimentos mineros.— A lo que se proveyó.— Salta, mayo 16 de 1960.— Por constituido el domicilio legal indicado.— Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial y fjese cartel aviso es las puertas de la Secretaría de conformidad con lo establecido por el art. 25 del Código de Minería.— Notifíquese y resérvese hasta su oportunidad. Habilitase la próxima feria del mes de Enero para la publicación en el Boletín Oficial.—

Luis Chagra — Juez de Minas de la Provincia de Salta.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—

SALTA, Diciembre 29 de 1960.

Dr. JOSE G. ARIAS ALMAGRO — Secretario  
e) 2 al 16[2]61

**LICITACIONES PUBLICAS:**

Nº 7.517 — Yacimientos Petrolíferos Fiscales  
Licitación Pública Nº 586/61

Llámase a Licitación Pública YS. Nº 586/61, para la adquisición de MADERA ASERRADA DE CEDRO Y QUINA, cuya apertura se efectuará el día 19 de Enero de 1.961, a horas 9, en la Oficina de Compras en Plaza de la Administración de Y. P. del Norte, Campamento Vespucio (Salta).

Los interesados podrán efectuar sus consultas y solicitar los Pliegos de Condiciones en la mencionada Oficina de la Administración Norte y en la Representación Legal de Y. P. F., sita en Deán Funes 8, Salta.

Administrador del Yacimiento Norte

e) 11 — al — 17 — 1 — 61

Nº 7502 — Dirección General de Fabricaciones Militares — Departamento Abastecimiento — División Compras — Avda. Cabildo 65— Buenos Aires.—

—Llámase a licitación pública Nº 17[6] para el día 6 de febrero de 1961 a las 10.30 horas, por la provisión de un camión pickup con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65— Buenos Aires.

EL DIRECTOR GENERAL

EDUARDO V. CALLI — Ingeniero Civil — A Cargo — Departamento Abastecimiento

e) 9 al 11[1]61

Nº 7503 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas.

Administración General de Aguas de Salta.—

—CONVOCASE a licitación pública para el día 6 de febrero próximo venidero a horas 11 ó día subsiguiente hábil si fuera feriado, para que tenga lugar la apertura de las propuestas que se presentaren para la ejecución de la Obra Nº 918: Ampliación de Colectora Cloacal en Diez Cuadras no especificadas de esta Capital, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 767.486.16 m/n. (Setecientos Sesenta y Siete Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos Con 16[100] M[Nacional])—

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados sin cargo ó retirados del Dpto. Contable (Sección Facturado), previo pago del importe respectivo, en A. G. A. S. — calle San Luis Nº 52.—

—La Administración General—

SALTA, Enero de 1961

e) 9 al 20[1]61

Nº 7.494 — MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS — SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS

Dirección Nacional de Vialidad

Licitación Pública de las obras de Ruta 34, tramo Güemes — Río de Las Pavas sección Km. 1.435 — Km. 1.445 — \$ 3.025.446.60 % Presentación propuestas: 15 de febrero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3 Planta baja — Capital Federal.

e) 5 — al — 26 — 1 — 61

Nº 7.493 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL  
EXPEDIENTE Nº 7.785/1.960

Llámase a Licitación Pública Nº 21/61 para el día 24/1/61 a las 16 horas, para contratar la adquisición de Impresos, Útiles y Libros de Oficina, con destino a diversos establecimientos dependientes de éste Instituto ubicados en Capital Federal, Pcia. de Buenos Aires, Córdoba, Mendoza, Salta y Tucumán para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1.960/61. La apertura de las ofertas

tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas (Sección Licitaciones Públicas), sito en la calle Vleytes 471 — Planta Baja — Capital, debiéndose dirigirse para pliegos ó informes a la citada dependencia.

El Director Administrativo

Buenos Aires Diciembre 27 de 1.960.

e) 5 — al — 19 — 1 — 61

Nº 7423 — Nº 7423 — OFICINA DE INFORMACIONES Y PRENSA DE LA GOBERNACION DE SALTA  
PROVINCIA DE SALTA

SECRETARIA GRAL DE LA GOBERNACION INSPECCION DE AYUDA SOCIAL  
DIRECTA — LICITACION PUBLICA 1/61

Llámase a Licitación Pública para el día 3 de Enero de 1961 a horas 10, o subsiguiente si este fuera feriado, para la provisión de artículo de vestir, colchones, camas y almohadas, con destino a la Inspección de Ayuda Social de la Gobernación, y por un monto de hasta \$ 1.200.000 (Un millón doscientos mil pesos moneda nacional).

Las listas de artículos y Pliegos de Condiciones, retirar en la Oficina de Compras y Suministros del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mitre 23 — planta alta, Tel. 2242.

MIGUEL SANTIAGO MACIEL

Jefe de Compras y Suministros

Ministerio de Gobierno

e) 22-12-60 al 4-1-61

**EDICTO CITATORIO:**

Nº 7.511 — EDICTO CITATORIO: A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que María Vilte de Mamaní, tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.15 l/seg. a derivar del Río Guachipas por la hijuela Coropampa, 6 Has. del inmueble catastro Nº 249, ubicado en Coropampa Dpto. de Guachipas.

En estiaje, se establece un turno de 6 horas en ciclos de 35 días con la mitad del caudal de la hijuela Coropampa y a su vez el uso de agua de bebida de la vertiente "La Oscuridad", con carácter permanente.

Salta, Administración General de Aguas.

e) 11 — al — 24 — 1 — 61

**SECCION JUDICIAL**

**EDICTOS SUCESORIOS:**

Nº 7.513 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Gregorio Kind, Juez Reemplazante de Primera instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán; cita y emplaza a herederos acreedores y legatarios de don Arturo Juan Caillou y de doña Elisa Carmen Landriel de Caillou.

Habilitase la FERIA del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 27 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.512 — El Dr. Rafael Angel Figueroa Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores del señor Néstor René Carestía, para que hagan valer sus derechos.

Se habilita la feria del mes de Enero para la publicación de edictos.

Manuel Mogro Moreno, Secretario Salta Diciembre 30 de 1.960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.510 — EDICTO SUCESORIO: El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos,

acreedores y legatarios de don Juan Apolinario Apaza.

Habilitase la feria del mes de Enero próximo.

Metán, Diciembre 22 de 1.960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.508 — EDICTO SUCESORIO: El Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Pantaleón Baldomero Urquiza, por el término de treinta días.

Habilitase la feria judicial de Enero próximo.

Salta, Diciembre 30 de 1.960.

MARTIN ADOLFO DIEZ

Secretario

e) 10 — 1 — al — 22 — 2 — 61

Nº 7501 — EDICTO SUCESORIO:

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Tránsito Rivadeneira é Tránsito Rivainera y Francisca Cortez.—

Habilitase la feria judicial del mes de Enero de 1.961, para la publicación de los Edictos.

METAN, Diciembre 6 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 9[1] al 21[2]61

Nº 7488 — El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de IGNACIO POLO y MONICA VILLEGAS DE POLO, por el término de Ley. Salta, 26 de Diciembre de 1960.— Habilitase la FERIA del mes de Enero próximo al solo efecto de la publicación de Edictos.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario  
e) 3[1] al 16[2]61

Nº 7486 — EDICTO SUCESORIO:

—El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Benito Yañez.— Habilitase la feria de enero de 1.961 para la publicación de los edictos.

SECRETARIA, Diciembre 30 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 3[1] al 16[2]61

Nº 7483 — SUCESORIO:

—Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 4ª Nominación, cita por 30 días a interesados en sucesión de Tomás Acosta o Tomás Segundo Acosta.— Habilitase la feria.

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno, — Secretario

e) 30[12]60 al 10[2]61

Nº 7481 — EDICTO SUCESORIO:

—El Dr. Ernesto Samán, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Etelvina Herrera de Ovejero.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos.—

Secretaria, Diciembre 29 de 1960.

Dr. P. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 30[12]60 al 10[2]61

Nº 7477 — SUCESORIO:

—El Juez de Cuarta Nominación Civil cita por treinta días a herederos, acreedores e interesados en la Sucesión de doña María Benigna Medrano de Sarmiento emplazándolos bajo apercibimiento de ley.— Con habilitación de feria para las publicaciones.—

SALTA, Diciembre 23 de 1960.

Manuel Mogro Moreno — Secretario,

e) 30[12]60 al 10[2]61

Nº 7476 — El Sr. Juez de Primera Instancia Quinta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de don Trigue Thon, por treinta días.— Habilitase la feria del próximo mes de Enero.—

SALTA, Diciembre 29 de mil novecientos sesenta.—

Martín Adolfo Díez — Secretario.

Antonio J. Gómez Augier — Juez 1ª. Inst 5ª. Nominación.

e) 30/12/60 al 10/2/61

**Nº 7473 — EDICTO:**

—El Señor Juez de 1a. Instancia Civil y Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Ofelia Viñabal de Aranibar, para que hagan valer sus derechos.— Con habilitación de la feria de enero.—

Salta, Diciembre 28 de 1.960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

e) 30/12/60 al 10/2/61

**Nº 7472 — EDICTO:**

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Trinidad Ulloa de Arana y don Demetrio o Domingo Demetrio Arana. — Habilitase la feria del mes de enero próximo para su publicación.—

SALTA, Diciembre 21 de 1960.

Martín Adolfo Díez — Secretario.

e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7468 — EDICTO.— El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Quinta Nominación Dr. Antonio J. Gómez Augier cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JUSTINA OBDULIA LIZARRAGA DE MORALES, para que hagan valer sus derechos.— Habilitase la feria de enero a los efectos de la publicación de edictos.— Salta, Diciembre 27 de 1960.

Martín Adolfo Díez — Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7467 — SUCESORIO: — José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. C. y C., cita y emplaza por treinta días, mediante edictos que se publicaran en los diarios "Boletín Oficial" y Foro Salteño, a herederos y acreedores de don TOMAS HOYOS.— Habilitase la próxima Feria Judicial de Enero para la publicación.— Salta, Diciembre 22 de 1960.

Anibal Uribarri - Escribano Secretario

e) 29-12-60 al 9-2-61

Nº 7465 — SUCESORIO: El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HECTOR o HECTOR ANGEL BARTOLETTI, cuya sucesión declárase abierta. Edictos en "Foro Salteño" y Boletín Oficial, con habilitación feria enero 1961 para su publicación.— Salta, diciembre 27 de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7464 — El Sr. Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial de 4ª Nominación cita y emplaza por TREINTA días, bajo apercibimiento de ley, a herederos y acreedores de VICENTE DE MARCO para que hagan valer sus derechos. Habilitase la feria de Enero próximo para la publicación del presente — Salta 27 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO  
Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7457 — El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dña. CARMEN MARTINEZ DE

GIMENEZ o CARMEN MARTINEZ PINOS DE GIMENEZ. Habilitase la próxima Feria del mes de Enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7456 — EDICTOS: El Señor Juez de Primera Instancia, Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VALENTIN VILANOVA PARA QUE HAGAN VALER SUS DERECHOS. Para la publicación de edictos habilitase la feria del mes de enero próximo. — Salta, 15 de Diciembre de 1960.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO

Secretario

e) 28—12—60 al 8—2—61

**Nº 7453 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Doctor Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Guido Fanzago.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.

METAN, Diciembre 21 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 27/12/60 al 7/2/61

**Nº 7445 — SUCESORIO:**

—El Juez de 1a. Instancia y 2a. Nominación Civil y Comercial, Dr. José Ricardo Vidal Frías, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Juan Manuel González.—

Queda habilitada la feria para la publicación.—

SALTA, Diciembre 20 de 1960

ANIBAL URRIBARRI — Escrib. Secretario

e) 27/12/60 al 7/2/61

**Nº 7437 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud—Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Nicasio Sánchez.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 20 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario

e) 26/12/60 al 6/2/61

Nº 7429 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Manuela Rodríguez de Meriles.— Salta, 21 de Diciembre de 1960.— Habilitada la Feria de enero 1961 para la publicación de edictos.

Anibal Uribarri - Escribano Secretario

e) 23-12-60 al 3-2-61

Nº 7421 — EDICTO SUCESORIO: — El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cuarta Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO MONTEROS y MARIA ETELVINA GUTIERREZ DE MONTEROS.— Salta, 20 de Diciembre de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario.— Queda habilitada la próxima feria del mes de enero.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario

e) 22-12-60 al 2-2-61

Nº 7416 — SUCESORIO: El Señor Juez de Primera Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PRIMO ZAPANA.—

Queda habilitada la feria del mes de Enero. Salta, 1º de Diciembre de 1960.— R. Aldo Martearena, Secretario. — 29/12/60 al 2/2/61

Nº 7411 — EDICTOS SUCESORIOS. EL Dr. Ernesto Samán, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, cita y emplaza a herederos y acreedores de D.

Segundo Domingo Lamberto, para tal efecto se habilita la Feria Judicial. Salta, 16 de diciembre de 1960.

Dr. R. Aldo Martearena

Secretario

e) 21—12—60—al—1—2—61

Nº 7405 — EDICTO SUCESORIO. — El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán Provincia de Salta cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Pablo Makowsky. Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la Nueva Orán, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy

Secretario

e) 21—12—60 al 1—2—61

Nº 7402 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de don José Muñoz Fernández.— Habilitase la Feria de Enero para la presente publicación.— Salta, diciembre 9 de 1960.— Dr. Manuel Mogro Moreno, Secretario.

e) 20-12-60 al 31-1-61.

Nº 7401 — EDICTO.— El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Domingo Lacci.— Habilitase la feria para la publicación de edictos.— Salta, 12 de diciembre de 1960.

ANIBAL URRIBARRI — Secretario.

e) 20/12/60 al 31/1/61.

**Nº 7396 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Antonio Pérez.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo a los fines de la publicación de los edictos.

San Ramón de la N. Orán, Dic. 14 de 1960.

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 20/12/60 al 31/1/61

**Nº 7395 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Inst. en lo C. y C. Distrito Judicial del Norte Orán, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de doña María Tradi Para estas publicaciones, habilitase la Feria Judicial del mes de enero de 1961.

S. R. N. Orán, Diciembre 14 de 1960

Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario

e) 20/12/60 al 31/1/61

Nº 7389 — SUCESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita, llama y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Celestino Olarte. Habilitase la Feria.

Salta, 14 de Diciembre de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno - Secretario,

e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7382 — SUCESORIO: — Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de dn. CRUZ BUENAVENTURA MEDINA. por el término de 30 días. Habilitase la Feria Judicial del próxima mes de enero.

Salta, Diciembre 13 de 1960.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario Int.

e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7381 — SUCESORIO: — José G. Arias Almagro, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Doña ENRIQUETA YBARRA DE TOLEDO, por el término de 30 días Habilitase la feria del mes de Enero.

Hábase la feria judicial del próximo mes de enero en Salta, Diciembre 14 de 1960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 19/12/60 al 30/1/61

Nº 7375 — SUCESORIO: — El Juez de 1ra. Instancia, 5ta. Nominación en lo C. y C. cita y emplaza por treinta días a todos los herederos y acreedores de doña JUANA GUTIERREZ DE APAZA, para que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria de enero/61.

SALTA, Diciembre 2 de 1960.

Dr. Aldo Martearena - Secretario Interino  
e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7373 — SUCESORIO: — El Juez de Segunda Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CARLOS EDUARDO ROCCA. Salta, 12 de Diciembre de 1960. Habilitada la Feria de Enero próximo.

ANIBAL URRIBARRI - Escribano Secretario

e) 16/12/60 al 27/1/61

Nº 7364 — EDICTOS: — Adolfo D. Torino Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Juana Vallejos de Ortíz, por el término de 30 días. Habilitada la feria de Enero próximo.

Secretaría, 9 de diciembre de 1960.

Agustín Escalada Yrioundo - Secretario  
e) 16/12/60 al 27/1/61

**Nº 7360 — SUCESIÓN:**

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 1a. Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a acreedores y herederos de doña María Jesús Apaza de Gallardo, por treinta días.— Habilitase la feria SALTA, Diciembre 12 de 1960.

Aldo Martearena — Secretario.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 14/12/60 al 25/1/61

**Nº 7358 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don José Corral Díaz.— Habilitase la Feria de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 9 de 1960

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 14/12/60 al 25/1/61

**Nº 7352 — SUCESORIO:**

—Rafael Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de treinta días a los herederos y acreedores y demás interesados en la sucesión de don Rómulo D'Uva para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Dr. MANUEL MARGO MORENO — Secretario  
e) 14/12/60 al 25/1/61

**Nº 7347 — EDICTOS:**

—El Dr. José Ricardo Vidal Frías, Juez de 1a. Inst. 2a. Nom. en lo C. y C. cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de María Elena del Socorro Velarde de Ovejero.— Habilitase la feria de Enero próximo al solo efecto de la publicación de edictos.

—Entre líneas: de —Vale.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 14/12/60 al 25/1/61

**Nº 7345 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Carmen Ordóñez vda. de Zambrano.— Habilitase la feria del mes de Enero próximo, a los fines de la publicación de los edictos.—

San Ramón de la Nueva Orán, Nov. 30 de 1960  
Dr. Milton Echenique Azurduy — Secretario  
e) 13/12/60 al 24/1/61

**Nº 7342 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. Apdo Alberto Flores, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Sud, cita y emplaza por treinta días a herederos, acreedores y legatarios de don Demetrio Alemán.— Habilitase la Feria del mes de Enero próximo.—

METAN, Diciembre 2 de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7341 — El Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dolores Aramburu de Nigro a fin de que hagan valer sus derechos. Se habilita la feria del mes de enero próximo para la publicación de edictos.

SALTA, Diciembre 6 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 13/12/60 al 24/1/61

**Nº 7333 — SUCESORIO:**

—El Señor Juez de Primera Instancia en lo C y C., de Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de Da. Lidia Fernández Cornejo de Ache, para que hagan valer sus derechos en forma de ley

SALTA, Diciembre 12 de 1960.

(Habilitada la feria)  
ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 13/12/60 al 24/1/61

Nº 7326 — El Dr. Antonio J Gómez Augier Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña LAURA VELARDE. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7325 — El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación Dr. Ernesto Samán cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don ABDO ISA. — Queda habilitada la feria de enero próximo. — Secretaría, Diciembre 5 de 1960.—

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario

e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7324 — ERNESTO SAMAN, Juez de 1ra. Instancia, 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA PRIETO DE TOUJAN. — Queda habilitada la feria de enero próximo. —

SALTA, Diciembre 9 de 1960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA — Secretario  
e) 12/12/60 al 23/1/1961

Nº 7305 — EDICTO SUCESORIO.— El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia, en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Orán, Provincia de Salta, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Demetrio Cruz; quedando habilitada la feria de enero para las publicaciones.

San Ramón de la Nueva Orán, Noviembre 28 de 1960.

Dr. MILTON ECHENIQUE AZURDUY, Secretario.  
e) 7/12/60 al 19/1/61.

**Nº 7293 — SUCESORIO:**

—Antonio Gómez Augier, Juez de 1a. Instancia Civil y Comercial 5a. Nominación, declara abierto el juicio sucesorio de Concepción Agolino de Guastella y cita y emplaza por treinta días a interesados.—

SALTA, de Noviembre de 1960.

MARIO N. ZENZANO — Secretario.— Habilitase la feria de Enero.

MARIO N. ZENZANO — Secretario  
e) 6/12/60 al 18/1/61

**Nº 7292 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. RAFAEL EMILIO SOLANA.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 6/12/60 al 18/1/61

**—Nº 7291 — EDICTO SUCESORIO:**

—El Dr. APDO ALBERTO FLORES, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Distrito Sud, Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña: Argentina Ortiz de Vilca y Don Cayetano Vilca.— Habilitase la feria de Enero próximo.

METAN, 30 de Noviembre de 1960.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA — Secretario  
e) 6/12/60 al 18/1/61

Nº 7.273 — SUCESORIO: José R. Vidal Frías, Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil y Comercial, cita a todos los interesados en la sucesión de doña CORAZON CHAVEZ DE RODRIGUEZ, para que hagan valer sus derechos en el término de treinta días.

Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos.

Feria habilitada.

Salta, Noviembre 30 de 1.960.

ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario  
e) 2 — 12 — 60 — al — 16 — 1 — 61

Nº 7260 — EDICTO.— El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia, Quinta Nominación, cita por 30 días a los herederos y acreedores de don Antonio Agolino. — Habilitase la feria del próximo mes de Enero 23 de Noviembre de 1960.— Mario N. Zenzano, Secretario.

e) 30/11/60 al 12/1/61.

Nº 7.255 — EDICTO SUCESORIO: J. Gómez Augier, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 5ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILISQUE, Vicente Ricaldes.

Salta, Noviembre 29 de 1.960.

Se habilita la Feria de Enero próximo.

MARIO N. ZENZANO, Secretario

e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

Nº 7.251 — SUCESORIO: El Sr. Juez de Primera Instancia C. y C. Primera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL SANDOVAL. Habilitase la feria del mes de Enero para la presente publicación.

Salta, Noviembre 23 de 1.960.

Dr. R. ALDO MARTEARENA, Secretario

e) 29-11-60 al 12-1-61

**TESTAMENTARIO:**

**Nº 7482 — TESTAMENTARIO:**

—Adolfo D. Torino, Juez del Juzgado de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en los autos —Barrozo, Carolina González de Testamentario — Expte. Nº 22.280/60, cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de Carolina González de Barrozo por el término de 30 días. — Habilitase la feria del próximo mes de enero para la publicación de edictos.—

Secretaría, Diciembre 20 de 1960.

Agustín Escalada Yrioundo — Secretario  
e) 30/12/60 al 10/2/61

Nº 7403 — TESTAMENTARIO: El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la Provincia cita por treinta días a herederos y acreedores de doña NICOLASA o MARIA NICOLASA PALERMO DE LOVAGLIO. Cítase en particular a los siguientes legatarios: Convento de San Francisco de la ciudad de Salta; Iglesia de Cafu-

yate; Osvaldo María Molina; Nelly Di Lella; Isabel del Rosario Lovaglio; Natividad Marín y Dolores Guedilla de Olivares. A todos bajo aperebimiento de Ley. Para la publicación de edictos habilitase la feria judicial del mes de enero próximo.

Salta, de diciembre de 1960.  
Agustín Escalada Iriondo  
Escribano Secretario  
e) 21 — 12 — 60 — al 1 — 2 — 60

Nº 7356 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita por treinta días a los interesados en el testamentario de don Carlos Alberto Gottling.—

—Queda habilitada la feria de enero próximo.—

SALTA, Diciembre de 1960.  
AGUSTIN ESCALADA IRIONDO — Secretario  
e) 14|12|60 al 25|1|61

### REMATES JUDICIALES

Nº 7.514 — JUDICIAL: Por Ricardo Gudino — Inmuebles en Campo Quijano —

El día 24 de febrero de 1.961, a horas 19, en mi escritorio de la calle Pellegrini Nº 237 de esta ciudad: REMATARE con la BASE de las 2/3 partes de su valuación fiscal, los inmuebles con las bases y características que en particular se determinan:

Un Inmueble designado como lote de terreno ubicado en el Pueblo de Campo Quijano Dpto. de Rosario de Lerma. Extensión según plano Nº 45 de 15.60 mts. de frente, lote 15 mts. de frente a la calle 9 de Julio por 30.60 de fondo. Límites: al Norte calle 9 de Julio al Sud: con propiedad de doña Amelia U. de Jovanovics, el Este Parcela Nº 3 y al Oeste con Parcela Nº 7. Corresponde a la Parcela 8 de la Manzana 6, Catastro Nº 790.

BASE \$ 2.686.66, o sea las 2/3 de la valuación fiscal.

Dos Inmuebles designados como lotes de terreno también ubicados en el mismo Pueblo individualizados con los Nos: 124 y 150. Extensión del N. 124: 20 mts. de Este a Oeste por 50 mts. de fondo de Sud a Norte superficie total: 1.000 mts.2. Límites: al Sud calle Fernández Berschstedt, al Norte lote Nº 110 y con frente al lote 110; al Este lote Nº 121 y al Oeste lote Nº 122. Catastro Nº 288. Extensión del N. 150: 12 mts. de ancho de Este a Oeste por 60 mts. de fondo de Norte a Sud.

Superficie 840 mts.2. Límites: Norte calle Güemes, Sud lote 124, al Este lote 121 y a Oeste lotes 110, 118 y 130. Catastro Nº 289.

BASE \$ 28.686.66 o sean las 2/3 partes de la valuación fiscal. Títulos registrados a folio 289, asiento 1 del Libro 4 y folio 371, asientos 1 y 2 del Libro 1 de R. I. de Rosario de Lerma. SEÑA: el 30%. Comisión de arancel a cargo del comprador. Ordena el Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. en lo C. y C. en el juicio: "Ladrú Arias, Alfredo vs. Nicolich, Danilo — Ejecución por honorarios Expte. Nº 24.905/60"

Edictos 30 días en Boletín Oficial, 30 días en el diario El Intransigente, con habilitación de feria para la publicación de edictos.

RICARDO GUDIÑO, Martillero Público  
e) 11 — 1 — al — 23 — 2 — 61

Nº 7.505 — JUDICIAL: Por Martín Leguizamón — Casa y terreno en San Lorenzo —  
BASE \$ 27.133.32 %.

El 1º de febrero de 1.961 a las 17 horas en mi escritorio: Alberdi 323 por orden del Señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: Ejecutivo. Aurelio Rodríguez Morales vs. Gerardo Cayetano Sartini, venderé con la base de veintisiete mil ciento treinta y tres pesos con treinta y dos centavos o sea las dos terceras partes de la valuación fiscal, un terreno con casa ubicado en Villa San Lorenzo de una extensión aproximada de 60.10 mts. de frente por 84.80 mts. de fondo.

Lote reservado plano Nº 1.957. Ubicada sobre en camino al Dispensario Antipalúdico,

está comprendida dentro de los siguientes límites generales: Norte. Lotes 14, 15, 16 y 17; Sud: Camino al Dispensario Antipalúdico; Este: Lote 13 y Oeste: propiedad del ejecutado.

En el acto del remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Habilitada Feria de Enero. Intransigente y Boletín Oficial 15 publicaciones.

e) 10 — al — 30 — 1 — 61

Nº 7.497 — JUDICIAL: Por José Alberto Cornejo — Inmueble en Metán  
BASE 15.266.66 %.

El día 10 de febrero de 1.961 a las 11. horas en Pueyrredón 55 — Metán, REMATARE con la BASE de Quince Mil Dcientos Sesenta y Seis Pesos con Sesenta y Seis Centavos Moneda Nacional, o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, el inmueble ubicado en calle 25 de Mayo entre las de Alvarado y José Ignacio Sierra, de la ciudad de Metán, individualizado como Lote Nº 9 de la Manzana 23 el que mide 15 mts. de frente por 60 mts. de fondo, limitando al Norte calle Alvarado; al Sud lote 8; al Este calle José Ignacio Sierra y al Oeste calle 25 de Mayo según título registrado al folio 87 asiento 1 del Libro 17 de R. I. Metán. Nomenclatura Catastral: Partida N-95 Manzana 23 Sección 1 — Parcela 1. Valor fiscal \$ 22.900.— %.

El comprador entregará en el acto del remate el 30% del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.

Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. en lo C. y C. del Distrito Judicial del Sud, en juicio "Ejecutivo MIGUEL ANGEL LEANES vs. ERNESTO SANTIAGO ARCE, Expediente Nº 849/60". Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial, 20 en Foro Salteño y 10 días en El Intransigente. Habilitada la Feria de Enero de 1.961 para publicación de edictos.

e) 5 — 1 — al — 10 — 2 — 61

Nº 7463 — POR: ARTURO SALVATIERRA  
Judicial

El día 8 de febrero de 1961 a Hs. 18, en el escritorio de Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con las bases que en particular se determinan equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, los lotes de terrenos designados con los Nos. 1, 2 y 3 del plano archivado bajo Nº 71 en la D. Inmuebles ubicado en "El Bordo", departamento de Chicoana, Provincia de Salta.

Lote 1 — Extensión 5 Has. 8366 dm2. Límites: Norte: Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, lote 3 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE \$ 7.762.00

Lote 2 — Extensión 9535 m2. 43 dm2. limitando: Norte, camino Chicoana a Estación Ferrocarril; Sud, propiedad Ignacio Yllescas; Este, lote 4 y Oeste, propiedad Amado Yllescas.

BASE 1.292.—

Lote 3 — Extensión 1 Ha. 4913,74 m2. limitando: Norte, Río Chicoana; Sud, camino de Chicoana a Estación Ferrocarril; Este, propiedad Ismael Plaza y Oeste, lote 1.

BASE \$ 1.938.—

Seña en el acto el 20% a cuenta del precio de venta. Títulos de los expresados lotes, folios 15—21 y 27, asiento 1, libro 9 R. I. de Chicoana. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 81. ORDENA: Señor Juez de 1ª Instancia, 2ª. Nominación C. y C. en autos: "TINTE, Carlos vs. Serafina Tejerina de ABAN e hijos — División de condominio" Expte. 19.113/51. Comisión a cargo del comprador. Edictos 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Publicación de los edictos con habilitación de feria.

e) 28—12—60 al 8—2—61

Nº 7443 — POR ARTURO SALVATIERRA  
JUDICIAL

El día 7 de Febrero de 1961 a hs. 18, en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad REMATARE con la base de \$ 9.706.66 m/n. equivalentes a las dos terceras partes de su valuación fiscal, lote de terreno con todo lo edificado designado como lote B.3 que rodea la antigua Sala "San Roque" ubicado en el partido de Betania, departamento de General Güemes, cuya extensión es: partiendo del punto g, situado en el cruce del camino vecinal que pasa frente a la escuela, con la acequia de la Población hasta el punto H 76 metros 30 centímetros; del punto H al I 133 mts. 80 centímetros; del punto I al J. 74 metros 80 centímetros; del punto J al K. 207 mts. y desde este último punto hasta el vértice G punto de partida, 57 mts. 60 centímetros, lo que hace una superficie de una hectárea, cuatro mil tres metros y 34 decímetros cuadrados; este lote está cruzado en su extremo sud por un callejón de 5 mts. de ancho que conduce a la quinta de José Baldi, encontrándose comprendido dentro de los siguientes límites: al Norte, con lote G sud, lote A de Antonio Santiapicci; dividido del mismo por la acequia La Población, Este, con un camino vecinal que lo separa del lote J y en parte con el lote B1 y Oeste, con lotes G y A. Con derecho agua para riego.— TITULO: folio 69, asiento 2 d.l libro 3 R. I. General Güemes. NOMENCLATURA CATASTRAL: Partida 1276. Seña en el acto el 30% a cuenta del precio de venta. ORDENA: Señor Juez de 1ª Inst. 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "PUIG, Raquel Pérez Alsina de; y María L. PEREZ ALSINA DE WEIL vs. JUAN GIMENEZ — Embargo Preventivo" Expte. Nº 28.468/60.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos 30 días en "Boletín Oficial" y Foro Salteño y 10 publicaciones en El Intransigente. Con habilitación de feria para los edictos.

e) 27\_12-60 al 7-2-61

Nº 7418 — POR: MARTIN LEGUIZAMON  
JUDICIAL — Tres fracciones de Campo

El 7 de febrero de 1961 a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio "EJECUTIVO LEANDRO PANTOJA vs. LUIS RUIZ remataré con las bases que se detallan, equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal de la parte proporcional respectiva, los siguientes inmuebles: a) Tercera parte indivisa de una fracción de terreno de una superficie total de 27 hectáreas, 3 áreas ubicada en el camino Cerrillos a Campo Quijano cuyos límites y demás datos están consignados en sus títulos inscriptos al folio 53 asiento 1 Libro 7 Cerrillos, Partida nº 629 Base \$ 4.244.44; b) Tercera parte indivisa de la propiedad denominada Santo Domingo de una superficie total de 44 hectáreas 27 mts.2 aproximadamente, cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 59 asiento 1 Libro 7 de Cerrillos.— Partida n: 437. Base \$ 18.777.76; c) Tercera parte indivisa de una fracción de la finca Colón de una superficie total de 40 hectáreas, 500 mts.2., aproximadamente cuyos límites y demás datos en sus títulos inscriptos al folio 25 asiento 2 Libro 1 de Cerrillos.— Partida 111. Base \$ 7.577.76.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador. Publ. por 30 días El Intransigente y Boletín Oficial. Habilitada feria de Enero.

e) 22 — 12 — 60 — al — 2 — 2 — 61

Nº 7370 — Por: GUSTAVO ADOLFO BOLLINGER — JUDICIAL — DERECHOS Y ACCIONES

El día 27 de Enero de 1961, a horas 17, en Calle Caseros Nº 374, de esta ciudad, remataré SIN BASE, los Derechos y Acciones sobre una fracción de la finca "La Población", ubicada en el Departamento General Güemes, Provincia de Salta, Catastro Nº 1527, cuyo Tí-

tulo se registra a fs. 242, asiento 2 Libro 6 R.I. Campo Santo.— Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 4ª Nominación en Expte. N° 24.376/1960-Juicio: "Uria, Carmen vs. Bass Salomón" Ejecutivo.— Seña Veinte por ciento.— Comisión de Ley a cargo del comprador.— Edictos 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño, y 3 días Diario El Intransigente.— Con habilitación de la Feria. Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario e) 16/12/60 al 27/1/61

**CITACIONES A JUICIO**

N° 7442 — CITACION A JUICIO: — El Dr. Adolfo D. Torino, Juez de 1ra. Instancia, 3ra. Nominación C. y C. cita y emplaza por veinte días a don Ramón Cruz a contestar la demanda bajo apercibimiento de designarlo defensor Oficial de Pobres y Ausentes; igualmente se le intima a constituir domicilio legal, con apercibimiento de tenerle como tal la Secretaría (Art. 10 C. de Proc.) Juicio: Cruz, Adela Lucía Dellperi de vs. Cruz, Ramón y Cesario Muñoz Castillo, Ord. Simulación de venta", Expte. 22.234/60.— Salta, 21 de diciembre de 1960.— Agustín Escalada Iriondo Escribano Secretario.— Se hace constar que se encuentra habilitada la feria de enero próximo para esta publicación. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario Interino e) 27-12-60 al 24-1-61

N° 7351 — CITACION A JUICIO: —El Sr. Juez de 1a. Instancia en la Civil y Comercial 4a. Nominación, en los autos ca autuados: Moreno, Ernesto Pascual vs. Suc. Corregidor, Dionisio — Ord. cumplimiento de contrato de compra-venta y entrega de inmueble, ha resuelto que se cite por veinte días a los herederos de don Dionisio Corregidor para que hagan valer sus derechos en la presente causa bajo apercibimiento de designárselos defensor de oficio (art. 90 Cod. Proc Civil).— Edictos por veinte días en diarios Boletín Oficial y El Intransigente.— Habilitase la feria de enero de 1961 para la publicación de los edictos. SALTA, Diciembre 13 de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 14/12/60 al 11/1/61

**POSESION TREINTAÑAL :**

N° 7469 — POSESION TREINTAÑAL.— El Sr. Juez de 1ª Instancia C. y Comercial de 4ª Nominación de esta Provincia, en el juicio promovido por Hermelinda Gómez, Clarisa E. de posesión treintañal relativo al inmueble rural sin nombre ubicado en el partido Las G. de Martínez y Concepción A. de Agüero, Conchas, departamento Cafayate, de esta Provincia, catastrado bajo número 626, cita durante VEINTE días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a hacerlos valer en dicho juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.— Límites del inmueble según plano 84: NORTE, camino del Alto que va de Estación Alemania a San Carlos; ESTE, propiedad de José Terraza; SUD y OESTE, propiedades de Pedro Lázaro Avendaño.— Superficie neta 28 hectáreas con 9250 centiáreas.— Edictos en "Boletín Oficial" y Foro Salteño.— Lunes, miércoles y viernes para notificaciones en Secretaría.— Habilitase la feria de Enero 1961 para la publicación del presente.— Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.— Salta, Diciembre 28 de 1960. Dr. Manuel Mogro Moreno Secretario e) 29-12-60 al 26-1-61

N° 7436 — EDICTO POSESORIO: — El señor Juez de Primera Instancia, Quinta Nominación Civil, cita por 20 días a los interesados en el juicio posesorio que ante este Juzgado, ha iniciado don TIBURCIO COLQUE de dos fracciones de terrenos, unidas entre sí, denominadas ambas "Sunchal" ubicadas en el partido de Escoipe, departamento de

Chicoana, las que de acuerdo a mensura practicada se encuentran bajo los siguientes límites; NORTE: propiedad de la sucesión de Esteban Cayo, SUD, propiedad de Antonio Sánchez, ESTE, propiedad de Antonio Díaz, de la que la divide la serranía denominada "Agua Negra" y Oeste Tomasa Salva de Velarde de la que la separa el arroyo del Sunchal. Salta, Diciembre 28 de 1960 Está habilitada la Feria Judicial del próximo año. Martín Adolfo Díez - Secretario e) 29-12-60 al 26-1-61

N° 7294 — EDICTOS: POSESION TREINTAÑAL — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez del Juzgado de 1ra. Instancia en lo C. y C. 4ta. Nominación, en el juicio caratulado: Escudero, María Del Socorro Salinas, de — Posesión Treintañal — Exp. 24.989/60 cita por veinte días a interesados, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, sobre el inmueble ubicado en San Agustín, partido de La Merced, Dto. de Cerrillos de la Provincia de Salta, identificado en la Dirección Gral. de Inmuebles, con el catastro N° 344.— s.b. A. vale.— SALTA, Diciembre 1º de 1960. Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario e) 6/12/60 al 3/1/61

N° 7.261 — POSESION TREINTAÑAL : El señor Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial 3ª Nominación, cita por treinta días a interesados, en juicio posesión treintañal solicitado por Federico Figueroa, sobre una fracción de la finca "Huerta Vieja" ubicada en Los Yacutos, con una superficie de tres hectáreas y l. m. Norte terrenos de Salustiano Jurado, Sud terrenos de Santos Tolaba, Este terrenos de Victorio Tolaba y Cayetana Viveros y Oeste terrenos de Salustiano Jurado. AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario Salta, de Noviembre de 1.960. Habilitase la Feria del mes de Enero. e) 30 — 11 — 60 — al — 12 — 1 — 61

**SECCION COMERCIAL**  
**CONTRATO SOCIAL**

N° 7516 — PRIMER TESTIMONIO.— ES CRITURA NUMERO NUEVE — CONSTITUCION DE SOCIEDAD. — En esta ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, República Argentina, a los dos días del mes de enero del año mil novecientos sesenta y uno, ante mí Julio Raúl Mendia, escribano titular del Registro número once y testigos que al final se expresan y firmall, comparecen: los señores Raúl Efraín Lara casado en primeras nupcias con doña Zoé Sara Frigola, domiciliado en esta ciudad en la Avenida Belgrano número trescientos noventa, Departamento uno; don Francisco Martín Ginés, casado en primeras nupcias con doña Dolores Teresa Bermejo, domiciliado en la calle Carlos Pellegrini número seiscientos veinticinco de San Ramón de la Nueva Orán, de tránsito en ésta y don Nicolás Reston, casado en primeras nupcias con doña Mary Esther Dagum, domiciliado en la calle España número ciento cuarenta y nueve de Tartagal, de tránsito en ésta; todos argentinos, mayores de edad, hábiles de mi conocimiento, doy fé y dicen: Que han convenido en celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, con sujeción a la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que se registrá de acuerdo a las bases y condiciones establecidas en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: Queda constituida entre los otorgantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que girará bajo la denominación social de "Lara, Giner y Compañía" Sociedad de Responsabilidad Limitada, con domicilio legal y asiento principal de sus negocios en la calle General Güemes número seiscientos cincuenta

y ocho de esta ciudad, pudiendo establecer o instalar sucursales o agencias en cualquier punto de la República o en el exterior.

SEGUNDA: La sociedad tendrá por objeto principal y se dedicará al negocio de comisiones, representaciones y consignaciones en general; importaciones, exportaciones, compra y venta de toda clase de bienes y en general toda actividad vinculada con el objeto principal.

TERCERA: El término de duración de la sociedad se fija en el plazo de cinco años, a contar desde la fecha de la presente escritura.

CUARTA: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas diez cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una, que suscriben los socios en esta proporción: don Francisco Martín Giner, ciento cincuenta cuotas o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; don Nicolás Reston ciento cincuenta cuotas o sea Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; y don Raúl Efraín Lara, diez cuotas o sea Diez Mil Pesos Moneda Nacional, cuyas cuotas los socios la integran totalmente como resulta de la boleta de depósito expedida por un Banco de esta plaza.

QUINTA: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, señores Raúl Efraín Lara, Francisco Martín Giner y Nicolás Reston, como gerentes y en su carácter de tales podrán actuar conjunta, separada o alternativamente, debiendo estampar su firma particular sobre la mención de su cargo y bajo la denominación de los socios, podrán intervenir en toda clase de operaciones con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito en negociaciones ajenas al giro social ni en garantías, avales o fianzas a favor de terceros, ni provecho particular; sin que la enunciación implique limitación alguna, los gerentes podrán ejercitar además de las facultades necesarias para el normal desenvolvimiento de los negocios sociales, las siguientes: a) adquirir el dominio, condominio o la nuda propiedad de los bienes muebles, inmuebles, maquinarias, créditos, títulos, acciones y derechos y otros valores por compra, permuta, dación en pago, cesión o por cualquier título oneroso o gratuito y vender, permutar, hipotecar, ceder, preñar, dar en pago o de otro modo gravar y enajenar a título oneroso los bienes sociales con facultad para pactar, en cada caso de adquisición o enajenación los precios, formas de pago y condiciones de esas operaciones, percibir o satisfacer el importe correspondiente y tomar y dar la posesión de las cosas, materia del acto o contrato celebrado; b) constituir, aceptar, transferir y cancelar prendas, prendas agrarias y con registro; c) dar o tomar en locación bienes raíces, celebrando los contratos respectivos con facultad para renovarlos, modificarlos, ampliarlos, prorrogarlos y rescindirlos; d) llevar a cabo y autorizar todos los ac-

tos o contratos que constituyen los bienes sociales, hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar o pagar créditos activos o pasivos, nombrar y despedir el personal, fijarles sueldos, comisiones y gratificaciones; e) tomar dinero prestado a interés de establecimientos bancarios o comerciales o de particulares y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco Provincial de Salta, Banco de Préstamos y Asistencia Social de la Provincia, Banco Español del Río de la Plata Ltda., Banco de Italia y Río de la Plata y Banco de Galicia y Buenos Aires o de otra Institución Bancaria y/o de Cooperativas de esta plaza o de otra con o sin prenda y otras garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad, mediante operación directa en cuenta corriente o por descuentos de pagarés, letras u otros efectos, ajustando la forma de pago, el tipo de interés y las demás condiciones de los préstamos con sujeción en su caso a las leyes y reglamentos que

rigen tales operaciones en los referidos establecimientos, dar dinero en préstamo con interés y con o sin garantías reales o personales; f) realizar toda clase de operaciones bancarias, sin limitación de tiempo ni de cantidad, que tengan por objeto librar, endosar, descontar, adquirir, enajenar, ceder o negociar de cualquier otro modo, letras de cambio, pagarés, giros, vales, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado o papeles comerciales, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; dar en caución títulos, acciones u otros valores o efectos y constituir depósitos de dinero, títulos u otros valores en cuenta corriente, caja de ahorro, apremio o de cualquier otra manera y extraer total o parcialmente estos u otros depósitos constituidos a nombre u orden de la sociedad antes o durante la vigencia de este contrato y renovar, amortizar y cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; presentar denuncias de bienes, así como inventarios y estados comerciales; g) hacer o aceptar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas y transferir; h) constituir, aceptar, transferir, prorrogar, dividir o subrogar derechos reales y cancelarlos total o parcialmente; i) comparecer en juicio en defensa de los intereses de la sociedad, por sí o por intermedio de apoderados, como actor o demandado o cualquier otro carácter, ante los jueces o tribunales de todo fuero y jurisdicción con facultad para entablar o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer pagos extraordinarios, novaciones, remisiones o quitas de deudas y reconocer obligaciones pre-existentes; j) recibir y dar recibos o cartas de pago; k) conferir poderes generales o especiales y revocarlos, como también los pre-existentes, formular protestos y protestos, solicitar la protocolización de documentos de toda clase y forma, el registro de actos jurídicos o contratos y marcas sujetas a esta formalidad; l) otorgar y firmar las escrituras e instrumentos públicos y privados que sean necesarios para ejecutar los actos enunciados y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias que conduzcan al mejor desempeño del mandato.

SEXTA: Formalización: Los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, cuentas y papeles de la sociedad.

SEPTIMA: Cierre de ejercicio: Anualmente el día treinta y uno de diciembre se practicará un Inventario y Balance General de los socios sociales, sin perjuicio de los balances mensuales de comprobación.— Los rubros susceptibles de amortización se desprestarán sobre los valores originales de adquisición con los índices porcentuales técnicos impositivamente admitidos.— Para los materiales se considerará el precio de costo.— Una vez confeccionado el Balance General y cuadro de Ganancias y Pérdidas se remitirá copia del mismo a cada uno de los socios.— Este se considerará definitivamente aprobado si dentro de los treinta días de remitidas las copias no se hubiere formulado observación alguna, debiéndose al término de dicho plazo, confeccionar el acta respectiva que firmarán los socios en prueba de conformidad.

OCTAVA: Participación de utilidades y distribución: Las utilidades o pérdidas que los balances arrojen serán distribuidas y soportadas en su caso en igual proporción por todos los socios.

NOVENA: Liquidación: La sociedad se liquidará en los siguientes casos: a) por término del contrato, no habiendo manifestación expresa de los interesados mediante nuevo con-

trato; b) por voluntad expresa de los socios en cualquier momento puesto de manifiesto en una acta labrada en el libro respectivo. Se deja expresa constancia de que los socios integrantes tienen derecho a designar una tercera persona encargada de la liquidación de la Sociedad, efectuada ésta, el remanente será distribuido entre los socios en la misma proporción que las utilidades.

DECIMA: Reserva legal: Previa a cualquier distribución se procederá a efectuar la Reserva Legal establecida por la Ley Once Mil Seiscientos Cuarenta y Cinco o sea el cinco por ciento.

DECIMA PRIMERA: Cesión de cuotas: El socio que desea ceder parte o todas las cuotas del capital deberá comunicarlo por escrito a los otros socios y éstos tendrán el derecho preferente para adquirirlas por el valor que determinen los socios.

DECIMA SEGUNDA: Fallecimiento e incapacidad de los socios: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de los socios, la sociedad continuará su giro o entrará en liquidación, según se convenga, con la intervención de los herederos del socio fallecido o incapacitado; quienes deberán unificar personería.

DECIMA TERCERA: Inclusión de nuevos socios: Por la voluntad unánime de los socios, podrá permitirse la incorporación de nuevos socios a la sociedad.— Para la cesión de cuotas sociales a favor de terceros extraños se aplicarán las disposiciones contenidas en el artículo doce de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco.

DECIMA CUARTA: Divergencia entre los socios: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios, será dirimida sin forma de juicio por un tribunal arbitrador compuesto por tres personas designadas por los socios.— La sentencia será dictada por simple mayoría y en el supuesto de empate, laudaría un tercero, designado por los arbitradores y si de estos no se dá acuerdo, por el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial.

DECIMA QUINTA: Si algún socio se retira de la sociedad por cualquier motivo, no podrá exigir suma alguna en concepto de derechos de llave, clientela, etcétera, al otro u otros socios y deberá comunicar a la sociedad su voluntad de retirarse mediante telegrama colacionado, en un plazo no menor de sesenta días.— La devolución del capital, utilidades, reservas acumuladas, etcétera, al socio saliente, se abonará el veinte por ciento en el término de tres meses y el saldo en el plazo de diez meses, reconociéndosele un interés no menor del que cobran las instituciones bancarias en operaciones de descuentos de documentos, interés que se liquidará y se pagará juntamente con las cuotas de amortización de la deuda por reintegro de capital y utilidad des.— En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, se procederá en la misma forma.

DECIMA SEXTA: El socio señor Raúl Efraín Lara no podrá realizar operaciones por cuenta propia de la que forma el objeto social, ni asumir la representación de otra persona o entidad que ejerza el mismo comercio o industria sin previa autorización de todos los demás socios de la sociedad y deberá consagrar a la misma todo el tiempo, actividad e inteligencia que ella exija.— Los socios señor Nicolás Reston y Francisco Martín Giner, podrán dedicarse a cualquier otra actividad comercial y/o industrial.

DECIMA SEPTIMA: Las resoluciones que tomen los socios relacionadas con los negocios y marcha de la sociedad se asentarán en un libro de Actas que deberán firmar los concurrentes a las reuniones en las cuales se hubiere tomado aquellas resoluciones.— Previa lectura que les dé, firman los comparecientes de conformidad por ante mí y en presencia de los testigos del acto que suscriben, don Domingo Campos y don Alfredo Nara, vecinos, mayores,

hábiles de mi conocimiento, doy fé.— Queda redactada la presente escritura en seis sellos notariales de valor fiscal de seis pesos cada uno, numerados correlativamente del cero cuarenta y tres mil ciento cincuenta al presente que se firma cero cuarenta y tres mil ciento cincuenta y cinco.— Sigue a la escritura anterior que termina al folio nueve del protocolo a mi cargo de este año.— Sobre raspado: enero. Vale Entre líneas: y uno. Vale. N. RESTON.— R. E. LARA.— M. GINER.— Tgo. D. Campos. Tgo. A. Lara. Ante mí: J. R. MENDIA.— Escribano. Hay señs.— CONCORDERDA con la escritura matriz de su referencia, doy fé.— Para los comparecientes expido este primer testimonio en cinco sellos fiscales numerados correlativamente del cero veintitrés mil trescientos cincuenta al presente cero veintitrés mil trescientos cincuenta y cuatro, que firmo y sello en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO, Secretario.

e) 11-1-61.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD:

#### Nº 7499 — DISOLUCION DE SOCIEDAD

—A los efectos de la Ley 11867 se hace saber la disolución de la razón social — Luis Fainás y Cía.— que explota en esta ciudad los negocios de —El Niño Elegante— y —Eniel's Sweaters— en calle Mitre Nº 55 Pasaje La Continental de esta ciudad de Salta, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Luis Fainás.— Oposiciones de Ley en calle Mitre 55 Pasaje La Continental — Salta.

e) 9 al 13/1/61

### VENTA DE NEGOCIO

#### Nº 7498 — VENTA DE NEGOCIO:

—En cumplimiento de lo prescripto por la Ley 11.867 se hace saber por el término de cinco días que don Hipólito Manuel Varela vende a favor de los señores Tulio García Fernández y Carlos Gozalbes García la casa de comercio de ramos generales establecida en el Pueblo de Campo Santo, Departamento de General Guemes de esta Provincia de Salta, ubicado en la calle Cornejo Nº 42, tomando a su cargo los compradores el activo y pasivo del negocio.— Oposiciones Escribano Julio Raúl Mendia — Alberdi 53 — Of. 4 1er. Piso

e) 9 al 13/1/61

### SECCION AVISOS:

#### ASAMBLEAS

#### Nº 7.515 — ASOCIACION SALTEÑA DE BASQUETBOL — Deán Funes Nº 531 SALTA

De conformidad con lo establecido en los Arts. 58, inciso k) y 44 del Estatuto, se convoca a las entidades afiliadas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 16 de enero de 1.961, a las 20.30 y 22.30 horas, respectivamente, en la sede de la Asociación, calle Deán Funes Nº 531 de esta ciudad, a efectos de considerar el siguiente:

#### ORDEN DEL DIA

- a) Asamblea General Ordinaria:
  - 1) Lectura del Acta anterior,
  - 2) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea,
  - 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Inventario al 31 de Julio de 1.960.
  - 4) Presupuesto de Gastos y Cálculo de Recursos para el Ejercicio 1.960/1.961.
  - 5) Informe del Síndico.
  - 6) Convenio con la Asociación de Fomento Deportivo.
  - 7) Ratificación de la afiliación al Centro Cultural y Deportivo "Nuestra Señora de la Candelaria", de acuerdo a lo prescripto en el Art. 58, inciso d) del Estatuto.

- 8º) Elección de Autoridades, de acuerdo a los Arts. 48 y 55 del Estatuto.  
 b) Asamblea Extraordinaria :  
 1º) Modificaciones de los Arts. 18, 25, 19 y 63 del Estatuto, de acuerdo al Art. 16 del Estatuto.  
 2º) Aprobación del Reglamento Interno de la Asociación Salteña de Basquetbol, de acuerdo al Art. 46 del Estatuto.  
 3º) Designación de dos miembros para firmar el Acta de la Asamblea.  
 Saludamos a Ud. con nuestra consideración más distinguida.

JOSE BENJAMIN BRAVO  
 Secretario  
 RENE UGARTE  
 Presidente  
 e) 11 — al — 13 — 1 — 61

- Nº 7.509 — CLUB NAUTICO SALTEÑO  
 — Convocatoria a Asamblea Ordinaria —  
 De acuerdo a lo que establece el Art. 33º de los Estatutos de la Institución, se convoca a los Asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 15 de Enero de 1.961, a horas 10.— en el local de la Secretaría de la Entidad, calle Balcarce 423 Salta, para tratar el siguiente :

**ORDEN DEL DIA**

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior.

- 2º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/60.  
 3º) Informe de la Presidencia.  
 4º) Elección total de autoridades.  
 5º) Asuntos varios y Elección de dos socios para que firmen el Acta.  
 MARCIANO MORALES  
 Presidente  
 e) 10 — al — 13 — 1 — 61

- Nº 7.506 — CENTRO JUVENTUD ANTONIANA — CITACION A ASAMBLEA —  
 De acuerdo al Art. 49 de nuestros Estatutos. se cita a los señores socios a Asamblea General Ordinaria, para el día 13 de enero del corriente año, a horas 21, en la sede, sita en Caseros 313, a efectos de tratar los siguientes asuntos :

- 1º) Consideración del Acta de la Asamblea anterior.  
 2º) Designación de dos socios para suscribir el acta de la presente Asamblea.  
 3º) Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1.960.  
 4º) Rifa.  
 5º) Renovación de H. C. Directiva y de la

- Comisión Revisadora de Cuenta, debiendo proveerse los siguientes cargos :
- |                     |         |
|---------------------|---------|
| Presidente          | 2 Años. |
| Secretario          | 2 Años. |
| Tesoroero           | 2 Años. |
| Vocal 1º            | 2 Años. |
| Vocal 2º (Renuncia) | 1 Año.  |
| Vocal 3º            | 2 Años. |
| Vocal suplente 1º   | 2 Años. |
| Vocal suplente 3º   | 2 Años. |
- Tres miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas.

ORCAR F. MOSQUERA  
 Secretario  
 FRANCISCO MASCIARELLI  
 Presidente  
 e) 10 — al 12 — 1 — 61

**AVISOS**

**A LOS SUSCRIPTORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS AVISADORES**

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION

TALLERES GRAFICOS  
 CARCEL PENITENCIARIA  
 SALTA  
 1.961